

CAPÍTULO VII.

LLEGADA DEL COMENDADOR BOBADILLA Á SANTO DOMINGO.—MANDA PUBLICAR EN EL UMBRAL DE LA IGLESIA SU TÍTULO DE COMISARIO REAL.—POR TRES VECES INTIMA BOBADILLA Á DIEGO COLON Y RODRIGO PÉREZ QUE LE ENTREGUEN LOS PRISIONEROS DETENIDOS EN LA FORTALEZA.—EN VISTA DE SU REITERADA NEGATIVA, PONE SITIO Á LA FORTALEZA, DONDE ENTRA SIN HALLAR RESISTENCIA, Y PONE EN LIBERTAD Á LOS SENTENCIADOS.—EL COMISARIO SE APODERA DE LA CASA, MOBILIARIO, EFECTOS Y PAPELES DEL ALMIRANTE, Y ANUNCIA QUE LE ENVIARÁ Á ESPAÑA CARGADO DE CADENAS.—DETENCION SUCESIVA DE DON DIEGO COLON, DEL ALMIRANTE Y DEL ADELANTADO.—SON ENCERRADOS Á INCOMUNICADOS EN CÁRCELES SEPARADAS.—DESPUES DE ESTA PRISION COMIENZA BOBADILLA LA SUMARIA CONTRA ELLOS.—TRASLÁDALOS Á CASTILLA, ENCADENADOS, BAJO LA CUSTODIA DE UN OFICIAL HECHURA DE FONSECA, CON ÓRDEN DE ENTREGARSELOS Á SU LLEGADA.—COLON EN LA CARABELA, SE NIEGA Á QUITARSE LAS CADENAS.—ESCRIBE Á DOÑA JUANA DE LA TORRE, AMA DEL INFANTE.

§ I.

Miéntas que el Almirante, confiado en la prudencia de la reina y en la justicia de su causa, viendo que renacian en la Isla el órden y la seguridad, se ocupaba con toda asiduidad en ensanchar la fortaleza de la Concepcion, que su talento de ingeniero convertía en una fortificacion de primer órden, la mañana del lunes, 23 de agosto, divisáronse desde Santo Domingo dos carabelas que luchaban contra las brisas de tierra, y navegaban de bolina á la distancia de una legua próximamente, intentando entrar en la embocadura del Ozama.

Pensando don Diego Colon que esas carabelas traían á su sobrino don Diego, hijo mayor del Almirante, que deseaba mucho su venida, envió luégo hacia las carabelas una embarcacion para saber si se hallaba á bordo. Habiéndose acercado el bote á la *Gorda*, preguntó quién era el comandante. Asomándose Bobadilla á la trinchera de abordaje, respondió que era él mismo, que se llamaba el Comen-

dador Bobadilla (1), que llegaba en calidad de Comisario de los Reyes para juzgar á los rebeldes, y que el jóven don Diego no se había embarcado. El bote se volvió.

Divulgada rápidamente esta noticia, sembró el espanto entre los antiguos insurrectos.

Á eso de las diez amainó el viento de tierra, y las dos carabelas entraron en el puerto. El Comendador Bobadilla pudo ver por de pronto á cierta distancia dos horcas, de las que colgaban dos cuerpos. Ya no se necesitaba más para justificar en su ánimo las acusaciones de crueldad formuladas contra el Almirante. La mayor parte de los funcionarios públicos se presentaron en seguida á la carabela para tributar sus homenajes al enviado de los Reyes. El Comendador se decidió á no bajar á tierra aquel día.

El día siguiente, acompañado de su comitiva y del estado mayor, se fué directamente á la Iglesia, donde estaba Diego Colón y con él Rodrigo Pérez, restablecido en sus funciones de suplente de juez despues de la defeccion de Pedro Riquelme. Al salir de misa, mandó Francisco de Bobadilla que el notario Gómez de Ribera leyera en el umbral de la Iglesia, en presencia de don Diego Colón y de los asistentes, el mandato real para proceder á la informacion de los desórdenes que habian estallado en la Isla. Terminada la lectura, el Comendador requirió, en virtud de los poderes que habia exhibido, á Diego Colón y al suplente de juez Rodrigo Pérez, que le entregaran los presos detenidos en la fortaleza, y entre otros á Fernando de Guevara, Pedro Riquelme y otros tres, segun se decia, condenados á muerte.

Diego Colón respondió que el Virey de las Indias tenia despachos y títulos superiores á esa Comision, como se probaria en su lugar y tiempo; que, estando él ausente, carecia de facultades para obedecer á semejante requerimiento, y suplicó al Comendador que se dignara darle copia de sus títulos, para enviarla al Almirante, de quien dependia todo en la Isla. Bobadilla replicó á don Diego que, ya que éste no tenia ningun poder para obrar, era inútil entregarle la copia que pedia; pero que muy pronto haria valer otra autoridad distinta de la de jefe de la Justicia, porque tenia el derecho de mandar á todos, incluso el mismo Almirante.

La mañana del siguiente día, miércoles, al salir de misa, se detuvo otra vez Francisco Bobadilla en el umbral de la Iglesia, y mandó al notario Gómez de Ribera que leyera el real decreto del 21 de mayo de 1499, que le conferia el gobierno y judicatura de las Islas y Tierra firme de las Indias, y mandaba á todos

(1) Herrera, *Historia general y viajes, etc.*, en las Indias occidentales. Década 1.^a, lib. IV, cap. VIII.

los súbditos que le reconocieran y obedecieran. El nuevo gobernador prestó inmediatamente el juramento de costumbre, é intimó á don Diego Colón y al suplente de juez Rodrigo Pérez, en virtud de la obediencia que le debian, que le entregaran los presos. Contestáronle que en el nombre de los Reyes, respetarian siempre sus órdenes; pero que, en ausencia del Almirante, no podian obrar sin tener instrucciones de aquél á quien su título de Virey habia investido de poderes perpétuos y superiores á los suyos.

Como la mayor parte de los asistentes, sobre todo los empleados, parecian participar de aquella confianza, y no creer sin reserva en los títulos que acababa el Comendador de publicar, Bobadilla ordenó el silencio, y mandó á Gómez de Ribera que leyera la orden de los Reyes, firmada en igual fecha; mandando al Almirante y á sus hermanos, y tambien á toda persona que dependiera de su autoridad, que verificaran la entrega de las fortalezas, castillos, almacenes públicos, arsenales, municiones de guerra, caballos, armas, ganados y todo lo perteneciente á la Corona. Esta orden tan imperativa pareció que comenzaba á grangearle la conviccion de la concurrencia. Á fin de atraerse tambien su benevolencia, dijo á Bobadilla que debia aún hacer público otro decreto.

La multitud escuchaba con ansiosa curiosidad.

Entonces el notario real leyó la orden dada por Sus Altezas al Comendador, el día 30 de mayo anterior, para que comprobara las cuentas de pagas, y que obligara al Almirante á entregar á cada individuo lo que se le debia. Como la mayor parte de los asistentes eran acreedores, excitó esta noticia la más viva satisfaccion y concilió los ánimos al enviado de los Reyes. Contando entonces el Comendador con el apoyo de la multitud, requirió inmediatamente y por tercera vez á don Diego Colón y al suplente de juez Rodrigo Pérez para que le entregaran los presos, con los procesos de sus causas respectivas, declarando que si no se los entregaban de grado, sabria él tomárselos por fuerza.

Diego Colón repitió lo que ya tenia dicho.

Escortado Bobadilla por su comitiva y acompañado de la multitud, se encaminó con aire marcial hacia la fortaleza, guardada por el alcaide Miguel Díaz, aquel noble aragones, que, estando ántes al servicio de don Bartolomé Colón, se habia fugado despues de un duelo, y habia sabido por indicacion de la Cacique Catalina, que le amaba, los yacimientos auríferos de las orillas del Ozama. Sabiendo Miguel Díaz las intenciones del Comendador Bobadilla, redoblaba la vigilancia. Las puertas estaban cerradas, y él mismo se hallaba en las troneras, cuando se presentó el nuevo gobernador. Este, despues de haber hecho reiterar la lectura de sus poderes, notificó al alcaide que le entregara los presos. Miguel Díaz quiso comprobar por sí mismo los poderes del gobernador y le pidió copia de ellos. Contestóle éste que no habia necesidad de ganar tiempo para prevenir una sentencia de muerte, y que

debía entregarle los presos en seguida. Replicó el alcaide que, habiendo recibido su gobierno de manos del Almirante que había conquistado las islas, debía aguardar sus instrucciones. Como su firmeza no dejaba á Bobadilla la esperanza de atraérsele, se retiró por de pronto, y fuese á preparar el ataque de la fortaleza.

El nuevo gobernador hizo desembarcar los marinos de las dos carabelas, unióslos á los veinte y cinco hombres que había traído á sueldo real, convocó á los militares dispersos en la ciudad, hizo un llamamiento á todos los que estaban quejosos de Colon, y seguido de aquel ejército de descontentos, fuese á poner sitio á la fortaleza, sitio que no tenía de formal más que el nombre. Bobadilla formó sus columnas de ataque bajo el cañon de las murallas que permaneció mudo, y dió marcialmente sus órdenes.

La primera compañía, lanzada vigorosamente contra la puerta principal, le imprimió tal sacudida que se conmovieron sus goznes; saltaron hechas astillas sus tablas carcomidas; rompiéronse los cerrojos; cedió muy luégo la cerradura, y quedó libre la entrada, mientras que por medio de escaleras se comenzaba un asalto inútil, porque la puerta principal ya estaba abierta. Mientras duró ese simulacro de asalto, sólo dos hombres se presentaron en las almenas del castillo, espada en mano, dispuestos á combatir: el alcaide Miguel Diaz y Diego de Albarado, secretario del Almirante. Triunfante el gobernador, hizo pomposamente su entrada en la ciudadela abierta, mandó que se le presentaran los presos que se habían encontrado encerrados en una sala, con cadenas en los piés, y despues de un interrogatorio sucinto, sin atestiguacion escrita, los entregó á la custodia del alguacil Juan Espinosa.

De allí se dirigió corriendo á una presa no ménos fácil. Apoderóse de la propia casa del Virey, quien no la necesitaría en adelante, decia él, porque iba á enviarle á España con sus dos hermanos, los tres cargados de cadenas (1). Tomó posesion de todo su mobiliario, regalo personal de la reina. Apoderóse de su vajilla, lencería, caballos, armas, vestidos, perlas, pedrerías; tomóle todo el numerario, todo el oro en polvo y lingotes que encontró; y lo verificó sin testigos, sin exámen, sin inventario; hizo desaparecer pepitas de oro preciosas, muestras raras que el Almirante había puesto en reserva para presentarlas á los Reyes, granos muy gruesos como huevos de pato ó de gallina, y una cadena de oro que pesaba hasta veinte marcos. Las curiosidades mineralógicas, las conchas raras, las colecciones vegetales que había reunido ó formado en sus viajes, las figuritas, los recuerdos religiosos que se le habían regalado fueron presa de aquel ignorante codicioso y grosero. Las notas de Colon, las observaciones de su sagacidad, los descubrimientos

(1) Cristóbal Colon.—«Y publicó que á mí me había de enviar en fierros, y á mis hermanos.»—*Carta del Almirante al Ama del príncipe D. Juan.*

de su genio, sus mapas, dibujos, notas científicas (1), los desahogos de su piedad, las más íntimas confidencias de aquel corazón sublime fueron registrados y manchados por la mirada de aquel sicofanta. Confiscó como botín legítimo los secretos del genio, y arrancó de los legajos administrativos todos los documentos que hubieran confundido á los acusadores del Almirante (2).

Al mismo tiempo, para inaugurar el nuevo gobernador su nueva administracion con un acto ruidoso, mandó publicar la autorizacion, concedida por veinte años á todo habitante de la Isla, para explotar las minas de oro. En lugar de conservar el tercio del producto reservado por Colon á la Corona, redujo á una undécima parte los derechos del tesoro. De este modo, con esta primera medida, que le aseguraba gran popularidad, disminuía en una porcion de millones las rentas de la Colonia; haciendo la fortuna de unos cuantos particulares, gravaba á Castilla con una carga muy pesada.

§ II.

Mientras tanto un mensajero de don Diego Colon fué á sorprender al Almirante en medio de los trabajos de fortificacion que practicaba en la Concepcion. Las primeras noticias tuvieron para él algo de confuso. Pensó primeramente que aquel enviado, como en otro tiempo Juan de Aguado, exageraba sus poderes, infatuado con ellos. Como no hallaba en su conciencia nada que motivara semejante rigor por parte de los Reyes, estaba á punto de creer que el tal Bobadilla había fingido aquellos títulos para engañar á los crédulos, y á ejemplo de Ojeda, comenzar otra vez los desórdenes tan penosamente apaciguados. Con todo, á fin de estar más cerca y mejor informado de los negocios de Santo Domingo, se dirigió á Bonaó que de día en día crecía en importancia. Allí adquirió nuevos pormenores, y escribió al comendador Bobadilla para felicitarle por su llegada á la Isla, é inducirle á que no tomara medidas importantes sin haber ántes estudiado las localidades. Dejábale comprender que, deseoso de irse á Castilla, le entregaría dentro de poco las riendas del gobierno, y le facilitaría todos los datos y noticias que algun día pudieran serle necesarios. Pero el Comendador dejó sin contestar esta carta. Contentóse con el silencio del odio ó del desprecio hacia un rival humillado. En cambio, dirigió obsequios y atenciones al antiguo rebelde Roldán, y le envió un título que le con-

(1) Herrera, *Historia de los viajes, etc., en las Indias occidentales.*—Década 1.^a, lib. IV, cap. IX.

(2) Cristóbal Colon.—«Y aquellas que mas me habían de aprovechar en mi disculpa, esas tenía mas ocultas.»—*Carta del Almirante al Ama del príncipe D. Juan.*